

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM



X	,	DII	RECCIÓN GENERAL DE DESA URBANO SUSTEN DIRECCIÓN DE DESARRO LICENCIA DE CONST	NTA	BLE DURBANO	L `	:	TULUM	
TIPO DE L	ICENCIA :	OD	D.A. NIFIDAZA		No. de Licencia: 0524	No de Expedie:	MT/DGDTUS/D	MT/DGDTUS/DDUN/0308/2025	
THODEL	ICENCIA.	VD.	RA NUEVA		Fecha de Autorización:	DIA	07 MES	2025 ANO	
VIGENCIA I	DE:	21 DE JUI	LIO DE 2025	A			ENERO DE 2026	2314O	
NOMBRE:			DATOS DEL PRO	Iqc	ETARIO				
			UBICACIÓN DE	L P	REDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:				MUNA VIO:		
DOMICILIO:			TULUM		CLAVE CASTA	STRA	UM, 0. 00		
			DATOS TÉCI	NIC	os				
NIVELES .	COMERCIAL	M2 HABITACIONAL			DESCRIPCIÓN .	LA ÖE	A		
BARDA (ML)		39,13	BARDA PERIMETRAL		1				
PISCINA		9.07	AREA DE PISCINA.					<del>-</del> -	
PLANTA BAJA	. •	121.35	1 VIVIENDA QUE CUENTA CON LOS GUIENTE ESPACIOS: ACCESO, 1 RECAMARA CON AREA DE ESTAR, COCINETA, AL DE CMA Y SAÑO, PASILLO, ½ BAÑO, SALA, COMEDOR, CUBO DE ESCALERAS, COCAA, TE RAZA.  CUARTO DE LAVADO Y ½ LAÑO,  CUENTA CON 2 CAJONES DE SE ACIONAMIENTO.						
1.NIVEL		93,56	PERTENECIENTE A 1 VIVIEND. DE LA PLANTA BAJA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, PASILLA 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET-VESTIDOR, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET Y 1 1 CAMARA CON BAÑO						
2.NIVEL		22,97	PERTENECIE TE A 1 VIV. TO DE ESCALERA	NDA	DE LA PLANTA BA NAREA DE ESTAR	JA CON LO Y COCINE	OS SIGUIENTES ESF TA.	ACIOS; CUBO	
3.NIVEL					i'				
SUP, TOTAL	246	05 M <sup>2</sup>	LIST STRONG OF SHIP	CI	ONAT /TINITE/A BASE	TAD	Olio Comit Day bers	o 102 (5 rd	

L		NORMA	VIDA		
١	CON FUNDAMENTO EN				
ı	POBLACION DE TULU				
Į	ESTADO I	DE QUINT AA RO	O EL 9 L AI	3RIL DEL 2008	
l	H2	(UNIFAN ULL	ALL RIFAM	IILIAR)	·
	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	45	SUP CFICIE MI TO CENO (M²)	NIMA DEL	270.00
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0		NIVELES:	2.00
	DENSIDAD	NSIDAD VIV/HA ALTURA		METROS:	9,00

COS	TO DE LICENCIA:	•
DERECHOS:		
SANCIÓN:		
TOTAL;		

	,	:	
	OBS	ERVACIONES:	
*SERA RESPC SAB. AD DEL	PIETARIO Y DIRECTOR RESPONSA	BLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OI	RA, EL CUMPLIMIONTO DE LAS NORMAS
INDICA VIDESE SORPE V OO LA	ES; ASI MISMO CONECTAR LA INST L'DESCARGA AL MANTO EDEÁTICO	'ALACION SANITARIA A LA RED MUNIC , SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CO	PAL, EN CASS DE QUITRE LO QUE SE LE
A.D. S.	DESCRINA AL MANTO PREATICO	, SE IMAN ACREEDON A LA SANCION CC	S THERE
	<u> </u>	Section &	0.723778
23 91. 200			
	1	DI	NECCION STATEMENT SUBTENTABLE
	MRO RICARDO PIMENTEL	LIC RAMIRO DANIEL CASTANON	
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.ROTU-AR-14)	DIRECTOR DE DESABROLLO URBANO	DIRECTORASE MERAL DI DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTBLE
MCAT		50 25 50 # 57 58 58 13	

FOLIO:	0524
--------	------

## ANTECEDENTES:

## CONDICIONANTES:

- 1. SE RESTRINGE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL POR EXCEDERSE EN LA ALTURA, EL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, VIGENTE.
- II. LA PRESENTE LICENCIA, BITACORA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRADAS SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- III. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTO IZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- IV. NO SE PERMITE INVASION A LA VIA PUBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HA A AGRÉEDOR À LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA.
  - V. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE MODICACION AL ROYECTO APROBADO EN EL APARTADO DE DATOS TECNICOS. CUALQUIER MODIFICACION AL ROYECTO APROBADO REQUERIRA DE AUTORIZACION Y LICENCIA RESPECTIVA, EXPEL DA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- VI. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD D'U PROM VENTE, SU PERSONALIDAD À LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENITA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME À LA LEY.
- VII. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONTATUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON L. REGLAMENTACION Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACION DEL SELO, DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIENDOSE ACREED SA L. NCIONES EN CASO DE OMISION Y CONTAMINACION.
- IX. PREVIO AL INICIO DE LOS TRUBAJOS DE CRA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONE ENTRE DTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO CON LASE EN LUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.
- X. AL TÉRMINO DE LA VIGUECIA E ESTA LICENCIA, DEBERÁ TRAMITAR TERMINACIÓN DE OBRA Ó PRÓRROGA.

EL INCUMPLIMIE) AO DI LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CÓ. STE CON EN EL PREDIO, ASI COMO REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.